

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACUERDO No.100.03.02.349.2023**  
**FECHA: 18 de abril de 2023**

"Por medio del cual se hace un encargo con efectos fiscales en el empleo del Rector por vacancia definitiva, en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte"

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Concejo Municipal No.168 del 2005 y Acuerdo del Consejo Directivo 1-02-01-195 de 2014. Y, esencialmente el artículo 41, parágrafo 1 del Estatuto General,

**CONSIDERANDO**

- 1) Que los artículos 41 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.11.1.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que el retiro del servicio se presenta como consecuencia de la muerte del servidor.
- 2) Que según Certificado de Defunción No. 23046220229714 del trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023), del Hospital Universitario Fundación Valle del Lili, el servidor José Fernando Arroyo Valencia identificado con cédula de ciudadanía No. 16.268.025 expedida en Palmira - Valle del Cauca, falleció el trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023).
- 3) Que el servidor José Fernando Arroyo Valencia se venía desempeñando en el cargo de Rector, Código 048, Grado 06, de la estructura administrativa en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.
- 4) Que el Estatuto General de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte en su artículo 41 establece en el Decreto Reglamentario 1950 de 1973 artículo 22, que el fallecimiento del servidor público se constituye como vacancia definitiva.
- 5) Que el Estatuto General de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte en su Artículo 41 Parágrafo 1 establece que, *"En el caso de vacancia definitiva el Consejo Directivo encargará a uno de Los Vicerrectores por un período no mayor a 90 días, período dentro del cual se procederá a la provisión del cargo [...]"*.
- 6) Que en sesión extraordinaria del Consejo Directivo No. 100.02.18.483.2023 del día dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023), se decidió por mayoría de votos de los consejeros, encargar con efectos fiscales para proveer la vacancia definitiva, a la Vicerrectora Financiera Patricia Martínez como Rectora de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, por un periodo de noventa (90) días calendario de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37 del Estatuto General de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar con efectos fiscales para proveer la vacancia definitiva del cargo de **RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**, Código 048, grado 06, a la servidora pública **PATRICIA MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía número

CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO No.100.03.02.349.2023  
FECHA: 18 de abril de 2023

"Por medio del cual se hace un encargo con efectos fiscales en el empleo del Rector por vacancia definitiva, en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte"

**31.915.457**, titular del cargo de **VICERRECTORA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**, Código 098, Grado 05, por un periodo de noventa (90) días calendario de conformidad con la parte motiva del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dentro del periodo del encargo se procederá a la provisión definitiva del cargo de Rector, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37 del Estatuto General de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.

**ARTÍCULO TERCERO:** Enviar copia del presente Acuerdo a la Unidad de Desarrollo Humano para los trámites de nómina.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

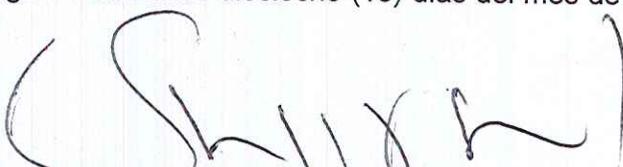
### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Especial de Santiago de Cali a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).



**LUZ MARINA CUÉLLAR SALAZAR**

Presidenta



**HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO**

Secretario